



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 507 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Lucía Gómez de la Serna y Adrada, contra la empresa “TECSA”, Fondo de Garantía Salarial, “IG Investiga Estudios de Opinión y Mercado, Sociedad Anónima”, “Fopisa Propiedad Inmobiliaria, Sociedad Anónima”, e “Inmoliiga, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 28 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se aprueba la liquidación de intereses practicada por la suma de 2.692,73 euros, a cuyo pago resultan condenadas solidariamente las codemandadas, debiendo consignar dicha cantidad en la cuenta de este Juzgado abierta en “Banesto”, con el número 2500/0000/00/0507/09 en el plazo de cuatro días.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “TECSA” (“Técnicos Energéticos de Calefacción, Sociedad Anónima”), Fondo de Garantía Salarial, e “IG Investiga Estudios de Opinión y Mercado, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.610/10)